UNION TEMPORAL MTC

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2020

Propuesta presentada a la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT para participar en el **PROCESO SDHT-SASI-006-2020.**

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.331.669 de Ocaña expedida en Ocaña Norte de Santander, en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL MTC, certificamos bajo la gravedad de juramento que:

- Garantizamos la disponibilidad de los vehículos en el evento que los mismos estén afectados con restricción vehicular de Pico y Placa o presenten daños o fallas de cualquier tipo, los vehículos de reemplazo cumplirán con las mismas o superiores características técnicas.
- Garantizamos que el parque automotor utilizado para la prestación de los servicios se encuentra matriculados en Bogotá.
- Garantizamos que los vehículos serán estacionados en un parqueadero cercano a la sede principal de la Secretaria Distrital del Hábitat, en donde los mismos estén disponibles en el momento que sean requeridos para la prestación del servicio.
- Garantizamos que los vehículos que prestaran el servicio se encuentran con full combustible, limpio en su interior y exterior y que se encuentran al día los mantenimientos preventivos, correctivos y en perfecto estado mecánico.
- Garantizamos que los vehículos serán para uso exclusivo de la Secretaria Distrital del Hábitat y no podrán ser utilizados en otras labores, mientras se encuentren en servicio.
- Garantizamos que el personal requerido para la prestación del servicio de transporte cumple con los requisitos exigidos por la entidad y que en ausencia de alguno de ellos será reemplazado con otro que reúna las mismas capacidades y condiciones para el servicio.
- Garantizamos que cada uno de los vehículos que presten e servicio cuentan con el servicio de monitoreo y rastreo GPS.
- Garantizamos que los conductores y el coordinador del servicio cuentan con un equipo de comunicación con minutos suficientes, con el fin de mantener una comunicación directa.

Atentamente,

UNION TEMPORAL MTC
María Fernanda Rodríguez López
C. C. No. 37.331.669 de Ocaña Norte de Santander
Calle 119 # 14ª – 25 Oficina 105
2150548 - 3134400557
Bogotá D.C.

FIRMA: _____
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ